
03 de diciembre de 2025
SBP-DJ-CIRCULAR-2025-0118

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención
al público. (Días 24 y 31 de diciembre de 2025).
Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que nuestras Oficinas permanecerán cerradas los días 24 y 31 de diciembre de 2025, por la celebración de Navidad y Año Nuevo, respectivamente. En ese sentido, informamos que, a partir del lunes 1 y hasta el jueves 11 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario temporal a partir de las 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las fechas indicadas.

Se reitera que, toda consulta y/o reclamo durante las fechas señaladas, podrá ser presentada por vía electrónica, a través de nuestra página Web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>.

La atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte de conformidad con lo establecido en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su entidad.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”